



Departamento Jurídico y Fiscalía
 Unidad de Pronunciamientos,
 Innovación y Estudios Laborales
 E 23357 (1397) 2019

4941

Jurídica

ORDINARIO N°: _____ /

ACTUACIÓN:
 Aplica doctrina.

MATERIA:
 Asistentes de la Educación. Ley N°21.109.

RESUMEN:
 Remite copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 10.10.2019, de Jefe Departamento Jurídico y Fiscal.
- 2) Ordinario N° 981 de 20.06.2019, del Director Regional del Trabajo Valparaíso.
- 3) Correo electrónico de 09.05.2019, de doña Claudia Contreras Buccioni, en representación de la Escuela de Párvulos Crisolito.

SANTIAGO,

17 OCT 2019

**DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
 DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A: SRA. CLAUDIA CONTRERAS BUCCIONI
 DIRECTORA ESCUELA DE PÁRVULOS CRISOLITO
jardincrisolito@gmail.com**

Mediante presentación del antecedente 3), Ud. ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento acerca de aplicación de la Ley N°21.109 a los asistentes de la educación del establecimiento particular subvencionado que representa, específicamente sobre su jornada de trabajo.

Al respecto, adjunto se remite para su conocimiento, copia del Dictamen N°3.445/22 de 11.07.2019, que se pronuncia sobre la materia consultada.

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten Signature]
DAVID ODDÓ BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



B K R
 MBA/KRF
 Distribución

- Jurídico
 - Partes
 - DRT. Valparaíso
- Incluye: copia dict. 3445/22, de 11.07.19.